RESOLUCIÓN N°: 416
SANTA FE, 30 NOV 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000619/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Asistente Social María Florencia Di Pizio; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 234, de fecha 29 de octubre de 2015, se aprobó el contrato para desempeñar tareas de apoyo en contención a víctimas de violencia de género en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato fue renovado y actualizado por Resolución N.° 294/2023, operando su vencimiento el 29 de febrero de 2023;

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 01 de diciembre de 2023;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Florencia Di Pizio, CUIT N° 23-34541184-4, a partir del 01 de diciembre de 2023, al contrato suscripto conforme Resolución N.º 294/2023.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE